



INFORME INICIAL - CONTESTACION DE LA DEMANDA Y LLAMAMIENTOS EN GARANTIA -
ALIANSA SALUD EPS S.A. Y COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A. // RAD: 2025-00274 // DTE:
DOLLY JOHANNA SALAMANCA // CEFZ

Desde Carlos Esteban Franco Zuluaga <cfranco@gha.com.co>
Fecha Sáb 23/08/2025 11:15
Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>
CC Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Ángela María Valencia Arango
<avalencia@gha.com.co>; Gestora De Dependencia <gestordedependencia@gha.com.co>; Juan Esteban
Gómez Ahumada <jgomez@gha.com.co>

📎 9 archivos adjuntos (19 MB)
PRUEBAS Y ANEXOS 2025-0024 - COLMEDICA - ALIANSA SALUD.pdf; 2025-00274 - CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DOLLY
JOHANNA SALAMANCA - COLMEDICA Y ALIANSA SALUD.pdf; LLAMAMIENTO A CLINICA DEL OCCIDENTE CON ANEXOS.pdf;
LLAMAMIENTO MAPFRE SEGUROS CON ANEXOS.pdf; LLAMAMIENTO CHUBB SEGUROS CON ANEXOS.pdf; LLAMAMIENTO
ALLIANZ SEGUROS S.A. CON ANEXOS.pdf; const rad dolly johanna salamanca.pdf; 2025-00274 - INFORME CALIFICACION
CONTINGENCIA - DOLLY JOHANNA SALAMANCA (AJUSTADO) - vf-amva.docx; 2025-00274 - CONTESTACIÓN A LA DEMANDA
DOLLY JOHANNA SALAMANCA - COLMEDICA Y ALIANSA SALUD vf-amva.docx;

Cordial saludo área de informes,
Extensivo a los demás destinatarios.

Con el presente me permito remitir el informe inicial respectivo dentro del proceso que a continuación
se describe:

REFERENCIA	VERBAL
RADICADO	11001-31-03-052-2025-00274-00
DEMANDANTE	DOLLY JOHANNA SALAMANCA Y OTROS
DEMANDADOS	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A Y OTROS
LLAMADA EN GARANTÍA	N/A
CASE TRACKING:	25449

Cabe aclarar que dicho informe ya cuenta con el visto bueno respectivo.

Adjunto se encuentran los siguientes:

1. contestación a la demanda en archivo pdf
2. pruebas y anexos en archivo pdf
3. contestación a la demanda en archivo word
4. Llamamiento en garantía a Clínica del Occidente
5. Llamamiento en garantía a Allianz Seguros
6. Llamamiento en garantía a Chubb Seguros
7. Llamamiento en garantía a Mapfre Seguros
8. Informe inicial
9. Constancia de radicación

IMPORTANTE:

- En este caso se realizaron 4 llamamientos en garantía.
- Dentro del mismo escrito se contestó la demanda por Colmedica Medicina prepagada S.A. y Aliansalud E.P.S.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,



Carlos Esteban Franco Zuluaga

Abogado Senior I

TEL: 318 291 7330

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 28 de julio de 2025 4:53 p. m.

Para: j52cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co <j52cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: jefecontabilidad@clinicadeloccidente.com <jefecontabilidad@clinicadeloccidente.com>;

asesorjuridico@clinicadeloccidente.com <asesorjuridico@clinicadeloccidente.com>; drpineda78@hotmail.com <drpineda78@hotmail.com>; jppq@hotmail.com <jppq@hotmail.com>; fcineuro3@yahoo.es <fcineuro3@yahoo.es>; siniestros.co@chubb.com <siniestros.co@chubb.com>; notificacioneslegales.co@chubb.co <notificacioneslegales.co@chubb.co>; notificacionessojuridica@gmail.com <notificacionessojuridica@gmail.com>; Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. <njudiciales@mapfre.com.co>; notificacionesjudiciales@allianz.com <notificacionesjudiciales@allianz.com>
Asunto: CONTESTACION DE LA DEMANDA Y LLAMAMIENTOS EN GARANTIA - ALIANSALUD EPS S.A. Y COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A. // RAD: 2025-00274 // DTE: DOLLY JOHANNA SALAMANCA // CEFZ

Señores

JUZGADO CINCUENTA Y DOS (52°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

j52cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	VERBAL
DEMANDANTE:	DOLLY JOHANNA SALAMANCA CUITIVA Y OTROS
DEMANDADO:	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A. Y OTROS
RADICADO:	11001-31-03-052- 2025-00274 -00

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y LLAMAMIENTOS EN GARANTIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S. de la J., actuando en calidad apoderado especial de **COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A.**, identificada con NIT 800.106.339-1 domiciliada en la ciudad de Bogotá, y a su vez de **ALIANSALUD E.P.S. S.A.**, sociedad identificada con NIT 830.113.831-0, tal y como se acredita con los poderes que se anexan. Comedidamente procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** formulada por Dolly Johanna Salamanca Cuitiva y otros, anunciando desde ahora que me opongo a las pretensiones de la demanda, de acuerdo con los fundamentos fácticos y jurídicos que se esgrimen en el escrito adjunto.

Así mismo, manifiesto que en atención a lo dispuesto en la ley 2213 de 2022 se envía de manera concomitante a los llamados en garantía el respectivo escrito del llamamiento en garantía con pruebas y anexos. Los llamados en garantía son los siguientes:

- CLÍNICA DEL OCCIDENTE S.A.
- ALLIANZ SEGUROS S.A.
- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
- CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

**NOTIFICACIONES**

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.